

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-REPUVE-071-2022 T-REPUVE-2022-02

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 horas del día 28 de julio de 2023, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE ABELARDO L. RODRÍGUEZ ENTRE

AV. ANTARES Y AV. DEL CASTOR, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AVENIDAS ELIGIO ESQUIVEL E ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ ENTRE C. BRAULIO MALDONADO Y C. ABELARDO L. RODRÍGUEZ, COL.

ESTRELLA, MEXICALI, B.C.

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN FELIPE RICO ENTRE AV. SÁNCHEZ TABOADA Y AV. ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE GRAL. GILDARDO M. ENTRE AV. SÁNCHEZ TABOADA Y AV. ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE EPIGMENIO IBARRA ENTRE AV. SÁNCHEZ TABOADA Y AV. ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C."

Los cuales consistieron principalmente en: pavimentación, obra complementaria, alcantarillado pluvial, recompactación de alcantarillado sanitario, señalamiento vial y señalamiento de protección de obra, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública número LP-MXL-REPUVE-071-2022 T-REPUVE-2022-02, por CONSTRUCTORA EPYCSA, S.A. DE C.V.

I.- Datos del Contrato:

| 15 de mayo de 2023 | | 6 Fecha de terminación contractual |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|
| 16 de enero de 2023 | | 5 Fecha de inicio contractual |
| 120 (ciento veinte) días naturales | | 4 Plazo de ejecución contractual |
| \$ 18,186,642.34 | | 3 Importe total convenido con I.V.A. |
| Sin Asignación | a los establecidos en el programa" | 2 Importe asignado con I.V.A. |
| \$ 21,984,979.18 \$ distincts | politico. Oueda prohibido el uso para lines distribus | 1 Importe del contrato con I.V.A. |

9.- Fecha de terminación convenida 26 de julio de 2023 8.- Fecha de inicio real o diferida

Plazo de ejecución convenido

136 (ciento treinta y seis) dias naturales

16 de enero de 2023



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

California. entre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y el Municipio de Mexicali, Baja Objeto del convenio: Agregar la retención de la CMIC debido a la celebración del convenio de colaboración

Fecha: 31 de enero de 2023

Segundo Convenio Modificatorio

a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos no previstos en el catálogo original de contrato. Objeto del convenio: Modificación de catálogo y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido

| | ī |
|--------------------|------------|
| Plazo de ejecución | |
| 16 días naturales | Ampliación |
| 136 días naturales | Convenido |

Fecha: 12 de mayo de 2023

Reanudación de los trabajos

proyectos de pavimentación para realizar ajustes a las metas e importes concernientes a las obras y reanudación de los trabajos, teniendo como fecha de inicio el día 16 de Enero de 2023 y de terminación a más tardar el día 26 de Julio de 2023, lo cual incluye una suspensión del 23 de mayo de 2023 al 17 de julio Objeto: Suspensión temporal de los trabajos, debido a que se requiere autorización de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para modificar la cartera de

Fecha: 18 de Julio de 2023

politico. Queda prohibido el uso pera linea distante a los establecidos en el progremer Esa programa es pública, espeno e unalquier pentoc

4.- Tercer Convenio Modificatorio

en el catálogo original de contrato; así como ajuste presupuestal con asignación dentro del Programa obra, reducción y ampliación de volúmenes de obra ya convenida y la inclusión de conceptos no previstos Objeto del convenio. Reducción al monto contratado debido a la reducción y ampliación de volúmenes de

| \$18,186,642.34 | \$3,798,336.84 | Monto |
|-----------------|----------------|-------|
| Convenido | Reducción | |













Fecha: 20 de julio de 2023

III.- Relación de estimaciones:

| 6 Finiquito | Сh | 4 | ω | 2 | ے | No. de estimación |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---|---|-------------------------------|
| 26 de julio de 2023 | 22 de mayo de 2023 | 17 de mayo de 2023 | 20 de abril de 2023 | 21 de marzo de 2023 | 17 de febrero de 2023 | Fecha de estimación |
| 23 de mayo al 26 de julio de 2023 | 12 de mayo al 22 de mayo de 2023 | 16 de abril al 15 de mayo de 2023 | 17 de marzo al 15 de abril de 2023 | 15 de febrero al 16 de marzo de 2023 | 16 de enero al 14 de febrero de 2023 | Periodo de ejecución |
| \$ 4,522,377.65 | \$ 4,175,371.76 | \$ 7,375,690.75 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 1,923,856.92 | Monto estimado con I.V.A. |
| \$ 17,997,297.08 | \$ 13,474,919.43 | \$ 9,299,547.67 | \$ 1,923,856.92 | \$ 1,923,856.92 | \$ 1,923,856.92 | Monto acumulado con I.V.A. |

Total

\$ 17,997,297.08

IV.- Saldo del finiquito:

| | 2 | _ | No. |
|-----------------|---|--------------------------------|--------------------|
| Total del saldo | Importe total de obra realmente ejecutada | Importe total de obra estimada | Concepto |
| \$ 0.00 | (-) \$ 17,997,297.08 | (+) \$ 17,997,297.08 | Importe con I.V.A. |

Esta programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda proribido el 1.50 para fines distintos a los establecidos en el programa?



V.- Fianzas:

| 2 Cumplimiento | 1 Anticipo | |
|----------------------|----------------------|---------|
| \$ 2,198,497.92 | \$ 6,595,493.75 | Importe |
| 2199250 | 2199249 | Número |
| 30 de diciembre 2022 | 30 de diciembre 2022 | Fecha |

| Importe |
|----------|
| Número |
| Fecha |
| Vigencia |
| |

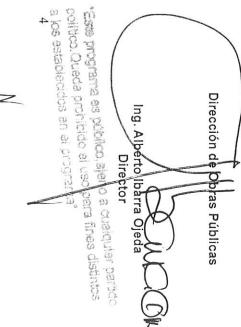
En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. German Beltrán Gómez, Representante Legal de Constructora Epycsa, S.A. de C.V. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-REPUVE-2022-07, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega recepción física de los trabajos responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción V, punto 3, la cual estará por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los derechos y

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de 2023.

Constructora Epycsa, S.A. de C.V

Representante legal





Dirección de Obras Públicas

Ing. Alex Álberto Armenta Rendón Jefe del Departamento. de Ejecución y Control de Obra Vial

Dirección de Obras Públicas

Ing: Rayi Ernesto López Velasco Residente de obra

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programar

